AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 1)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: 974ece7da3fb61b55f344c0a3e6943a3

C.I.F.: P0600014E

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2026, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DELINEANTE, EN RÉGIMEN LABORAL, JORNADA PARCIAL, PARA LA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Siendo las 09.00 horas del día 05 de noviembre de 2026, se reúne el Tribunal de Selección siguiente, con el quórum legalmente establecido, sin la asistencia de D. Juan Atilano Peromingo Gamino. (Funcionario de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura), en una de las salas habilitadas al efecto, del edificio sito en la C/ Rusia n.º 2, de Olivenza (Badajoz), concretamente de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza:

PRESIDENTE.

Dña. Cristina Cotrina Testal. Funcionaria de la Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructura, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.

VOCALES:

D. Antonio Franco Sánchez. Empleado público de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

D. Juan Carlos Cordero García. Empleado público de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

SECRETARI@.

Titular: Agustina Soto Mogío. Secretaria-Interventora de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Asiste en calidad de persona asesora al menos uno de los miembros del equipo de coordinación de las OTUDTS, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, que tendrá voz pero no voto. D. Jose Carlos Núñez Sosa, Director de la OTUDTS de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, como así hiciera en la sesión de 29 de octubre de 2026.

A continuación, se procede a la confección del exámen práctico, según el reparto del temario realizado el pasado 20 de octubre de 2026 por los miembros del Tribunal de Selección. La prueba práctica elaborada se desarrollará con el equipo informático de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, concretamente con el programa AUTOCAD, versión 2007.

Cód. Validación: 6YGTQ9E9FMDNL22GFCMNJCT7S
Verificación: https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Seguidamente, a las 09.30 horas, tiene lugar el llamamiento del único aspirante presentado a la prueba teórica el pasado 29 de octubre de 2026, habiendo superado la misma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	
1.	SÁNCHEZ GALLARDO, JOAQUÍN	*****397X	PRESENTADO.

Siendo las 09.32 horas, da comienzo el exámen práctico, por el único aspirante presentado. El Tribunal de Selección le da las indicaciones correspondientes para la realización de la misma, haciéndole entrega de la prueba práctica. El aspirante finaliza la prueba a las 10.45 horas.

Tras la realización del ejercicio práctico, el Tribunal de Selección procede a su corrección con el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EXÁMEN PRÁCTICO.
1	SÁNCHEZ GALLARDO, JOAQUÍN	*****397X	2.5 puntos.

El único aspirante presentado, precitado, no ha obtenido la puntuación total dado que las parcelas no tienen grosor; los textos no son uniformes y no se han creado las capas. Asimismo la presentación no está escalada, no habiendo utilizado el cajetín de forma correcta.

De conformidad con la cláusula decimotercera de las bases reguladoras que rigen la convocatoria para la selección, mediante el sistema de oposición libre, de un puesto de Delineante para la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, en régimen laboral, a jornada parcial, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), publicadas en la sede electrónica de esta Mancomunidad el pasado 29 de junio de 2026,la puntuación del ejercicio será de 0 a 4 puntos, siendo imprescindible una puntuación de 2 para superarla.

Por ende, D. Joaquín Sánchez Gallardo, ha superado la prueba práctica con una puntuación de 2.5 puntos.

Se otorgan dos días hábiles para reclamaciones a las calificaciones del segundo ejercicio, práctico, desde la publicación de la puntuación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

De no presentar reclamaciones en el plazo indicado, en su caso, se entenderá que la puntuación total de la prueba selectiva, será la siguiente:

C.I.F.: P0600014E

Cód. Validación: 6YGTQ9E9FMDNL22GFCMNJCT7S
Verificación: https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EXÁMEN TEÓRICO.	PUNTUACIÓN EXÁMEN PRÁCTICO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SÁNCHEZ GALLARDO, JOAQUÍN	*****397X	4,80 puntos	2.5 puntos.	7.30 puntos

Asimismo el plazo para reclamaciones a calificaciones finales será de dos días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

De no existir reclamaciones se propondrá por este Tribunal de Selección al Sr. Presidente para la contratación de D. Joaquín Sánchez Gallardo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 11.49 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

C.I.F.: P0600014E

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA
C.I.F.: P-0600014-E
C/. Rusia, s/n. - Tlf. 924 49 23 05
06100 OLIVENZA (Badajoz)

LA PRESIDENTA.

Fdo: Cristina Cotrina Testal.

LA SECRETARIA INTERVENTORA.

Fdo: Agustina Soto Mogío.

Cód. Validación: 6YGTQ9E9FMDNL22GFCMNJCT7S
Verificación: https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3